

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

Vistos

El informe enviado por el Instructor Coordinador del Proceso de Habilitación del Taller de Fuego Básico, Sr. Richard Molina B., facilitador del Cuerpo de Bomberos de Lebu, en referencia a la jornada de habilitación de este taller para la Sede de la Región de la Araucanía, realizada en el mes de Julio del 2013.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del Taller de Fuego Básico, a los siguientes Instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

> Cuerpo de Bomberos de José Manuel Iturra Becar Rut: 13.157.780-K

Villarrica

Cuerpo de Bomberos de Víctor Silva Díaz

Rut: 14.332.913-5 Collipulli

Cuerpo de Bomberos de José Miguel Soto Díaz Rut: 08.577.113-2

Cuerpo de Bomberos de Karem Mendoza Nicolás Victoria Rut: 16.051.903-7

Comuníquese, registrese y archívese.

Guillermo Araya Huerta

Raul Morales Matus

Santiago, Diciembre del 2013